

添付資料 4 : 障害者情報システムに関する提案書

VII. OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD (ODIS) EN COSTA RICA (propuesta)

7.1 CONCEPTUALIZACIÓN

Para iniciar la construcción del SINIDI es necesario conceptualizarlo en términos sustantivos. Esto es un proceso inherente a la concepción, diseño, operacionalización e implementación del sistema y permitirá discutir, analizar y evaluar continuamente la información que se le integre. Este paso guiará la recolección, construcción e inclusión de variables, indicadores e índices que lo conformarán, así como también la parte relacionada con la solución informática que se requiera.

Para establecer una conceptualización sustantiva, se considera indispensable poseer una definición práctica sobre discapacidad, establecer las dimensiones que abarcarán el concepto y las áreas de acción que determinarán las dimensiones del sistema, todo ello a la luz del marco filosófico y conceptual planteado.

7.1.1 Objetivo e Importancia Del SINIDI

conocimientos En el área de la discapacidad existe también un gran cúmulo de información, la cual debe ser sistematizada y esquematizada con el objetivo de crear herramientas y adecuados para satisfacer las necesidades que esta población posee.

En este documento, el cual se obtiene a partir de una ardua y seria investigación, se presenta una propuesta metodológica de implementación del Sistema Nacional de Información de Discapacidad (SINIDI), el cual tendrá como objetivo principal:

- *Esquematizar y sistematizar de forma oportuna toda la información existente y necesaria para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la población con discapacidad.*

El ente administrador de este sistema de información será el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, el cual tendrá entre sus tareas ejecutar la propuesta planteada en este documento y expandir sus alcances. Por su parte, los usuarios del sistema serán: en primera instancia, el mismo CNREE, las demás entidades públicas y en general todas aquellas organizaciones e individuos que son responsables de brindar de bienes y servicios a la PCD; de manera tal que, a partir de la información obtenida del sistema, el gobierno y toda la sociedad en general puedan cumplir con las diversas demandas de dicha población.

Con la implementación y aplicación de un sistema de información es de esperar que, a un corto o mediano plazo, el CNREE posea una herramienta de importancia nacional, útil

para conjuntar, almacenar e interpretar información veraz y confiable sobre el estado de la población con discapacidad.

De igual forma, con la ayuda del SINIDI se logrará obtener información en las distintas áreas de acción de la PCD, permitiendo así conocer, los núcleos específicos en donde existen los vacíos de información que la sociedad debe completar, en aras de mejorar la calidad de vida de esta población.

Por tanto, con la implementación del SINIDI se obtendrán cuatro beneficios que, sin un sistema de información adecuado serían difíciles de lograr. Estos beneficios son:

- *Esquematizar y sistematizar la información existente:* El sistema permitirá resumir una gran cantidad de información, en información específica y sistemática, necesaria para los tomadores de decisión.
- *Crear información veraz tanto a nivel agregado como en áreas específicas, de forma periódica:* El sistema logrará obtener datos en temas específicos con una periodicidad máxima de un año. El nivel de agregación ideal de los datos es aquella en la cual se permita obtener interpretaciones validas al nivel geográfico mínimo; es decir, si los datos son confiables a un nivel de desagregación distrital, el formato de éstos debe respetar dicha desagregación.
- *Demostrar vacíos o faltantes de información:* con la implementación del SINIDI, sus usuarios estarán en la capacidad de conocer cuáles son los temas en los cuales los datos no existen o carecen de confiabilidad. Este beneficio brindará inferencias directas sobre las posibles demandas o necesidades que la PCD; de igual forma permitirá, a los administradores del sistema, conocer cuáles son las futuras pautas de acción que debería contener el SINIDI.
- *Conocer las grandes necesidades de la PCD:* a partir de la información que logre conjuntar y sintetizar el sistema, los usuarios tendrán la destreza de distinguir las áreas en las cuales existe una demanda insatisfecha de la PCD, interpretando con ello las necesidades de esta población.

Existe entonces una necesidad de capturar, sistematizar, procesar e interpretar distinta información relacionada con el tema de la discapacidad, el cual da cabida a una gran diversificación de datos y material de suma importancia. Como respuesta a dicha necesidad, se brinda en este documento de una propuesta metodológica de un sistema de información (SINIDI), el cual tendrá como tarea y beneficio la captación y operacionalización de la información de interés institucional por parte del CNREE. De esta forma, el SINIDI le facilitará al CNREE, el planeamiento y desarrollo de una política nacional en materia de discapacidad y rehabilitación.

Con la implementación de dicho sistema, debe tenerse claro que debe existir una fuerte inversión de recursos, tanto económicos como de personal; sin embargo, debido a los beneficios y expectativas se espera que cumpla el sistema, dicha inversión se consideraría necesaria. En la siguiente sección se expondrán los requerimientos necesarios para la adecuada formulación del SINIDI.

7.1.2 Dimensiones Del Sistema

Las dimensiones que abarca este diagnóstico y en consecuencia, componen el SINIDI, se refieren a áreas específicas del desarrollo humano a las cuales todo individuo debería tener garantizado el libre y total acceso. Estas áreas de acción que se consideraron

prioritarias y que componen los seis grandes dimensiones o sectores del sistema son:

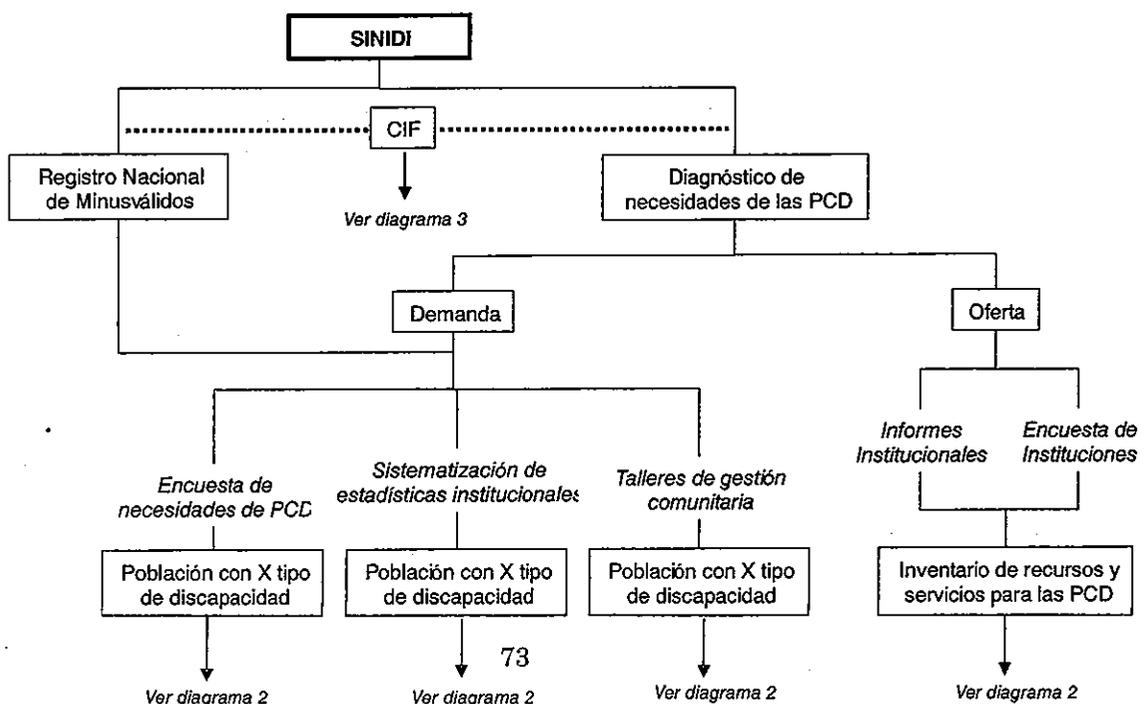
- Educación
- Salud
- Trabajo
- Espacio físico
- Información y comunicación
- Seguridad Social

La definición de estas áreas tomó como referencia, básicamente los 7 capítulos que componen el título II de la ley 7600, cada uno de los cuales tiene como fin garantizar el acceso de las personas con discapacidad a cada una de ellas. Como una modificación a ese conjunto de áreas propuestas en la ley, y por decisión del CNREE, se excluyeron Transporte y Cultura, deporte y recreación, y además se incluyó Seguridad Social.

7.1.3 Estructura

Dado que el sistema que se propone debe apoyar al CNREE en la toma de decisiones a través de un conjunto considerable de datos estadísticos atinentes a las condiciones de vida de la población con discapacidad, y a la vez debe sustituir las funciones del Registro Nacional de Minusválidos, estas dos grandes funciones determinan la estructura que se plantea. Por lo tanto, el SINIDI se concibe compuesto por dos grandes módulos: uno de registro y otro de datos generados por el diagnóstico de necesidades (Ver diagrama 1).

DIAGRAMA 1
ESQUEMA CONCEPTUAL DEL SINIDI



7.1.3.1 Módulo De Registro De Las Personas Con Discapacidad

El primer gran módulo del SINIDI tiene como función primordial, el registro de las personas con discapacidad de todo el país. Deberá constituir una base de datos con una interfase fácilmente operable a través de la cual se podrá ingresar información sociodemográfica y relativa a la discapacidad del sujeto, de tal modo que permita alimentar parte del segundo módulo.

7.1.3.2 Módulo De Diagnóstico De Necesidades

El segundo módulo contendrá la información generada por el Diagnóstico de las necesidades de las personas con discapacidad. Los 'productos' generados por el Diagnóstico, pueden ser identificados como oferta y demanda de recursos, servicios, facilidades etc. para las PCD.

a) La Demanda:

El componente demanda surge a partir de tres fuentes principales de información, a saber:

- Sistematización de estadísticas de la PCD
- Encuesta de necesidades de las PCD
- Talleres de gestión comunitaria

La sistematización de estadísticas de la PCD abarca la información estadística generada por las diversas instituciones del sector público costarricense y que se encuentra disponible. Por medio de ella, se espera identificar, principalmente, la demanda satisfecha de necesidades de las PCD [población cubierta], esto es, los recursos y servicios brindados por las distintas entidades estatales a esta población.

Mediante la encuesta de necesidades de las PCD se espera identificar –además– una demanda 'no satisfecha' [población no cubierta]. Esta encuesta empleará un cuestionario debidamente diseñado para identificar las principales carencias y necesidades que enfrenta esta población en cuanto a accesibilidad a las principales áreas.

Los talleres de gestión comunitaria, brindarán al CNREE una estrategia metodológica que le permitan facilitar la gestión comunitaria de cara al mejoramiento de las condiciones de vida de las PCD. Se espera que, como complemento a las dos fuentes anteriores, los talleres de gestión comunitaria, permitan obtener información adicional que no sea posible recabar con ellas.

Toda la información estadística obtenida por estos medios será estructurada de acuerdo con las áreas de acción, señaladas en la sección anterior y que constituyen, a partir de ahora, las dimensiones del SINIDI. (Ver diagrama).

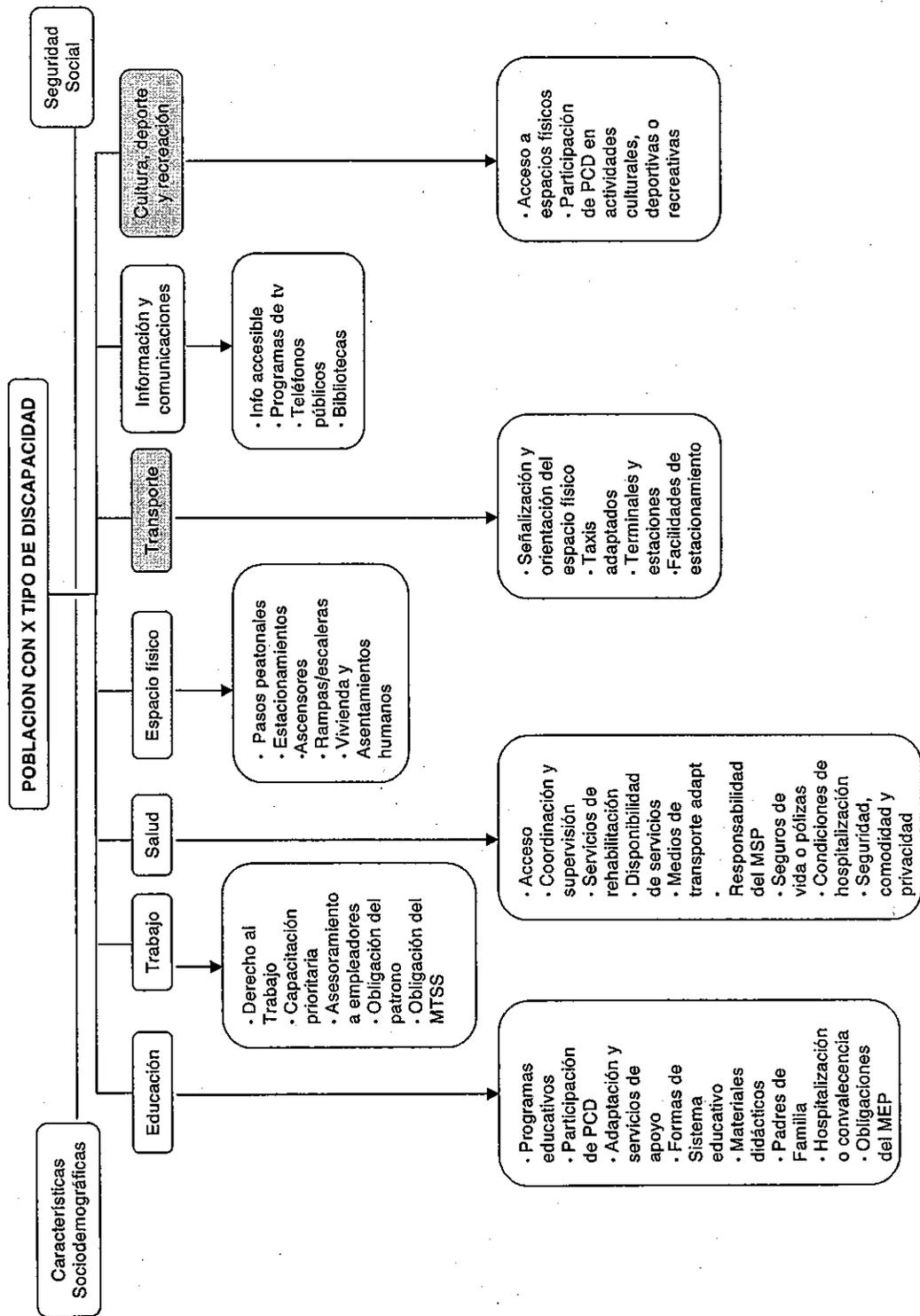
b) La Oferta:

El componente oferta será visualizado fundamentalmente, por medio del inventario de recursos y servicios para las PCD. Este inventario, pretende ser una fuente de información para los usuarios del sistema, sobre cuántos y cuáles son los principales recursos y servicios que ofrecen las entidades estatales, la legislación que les afecta más directamente como PCD, Organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional etc.

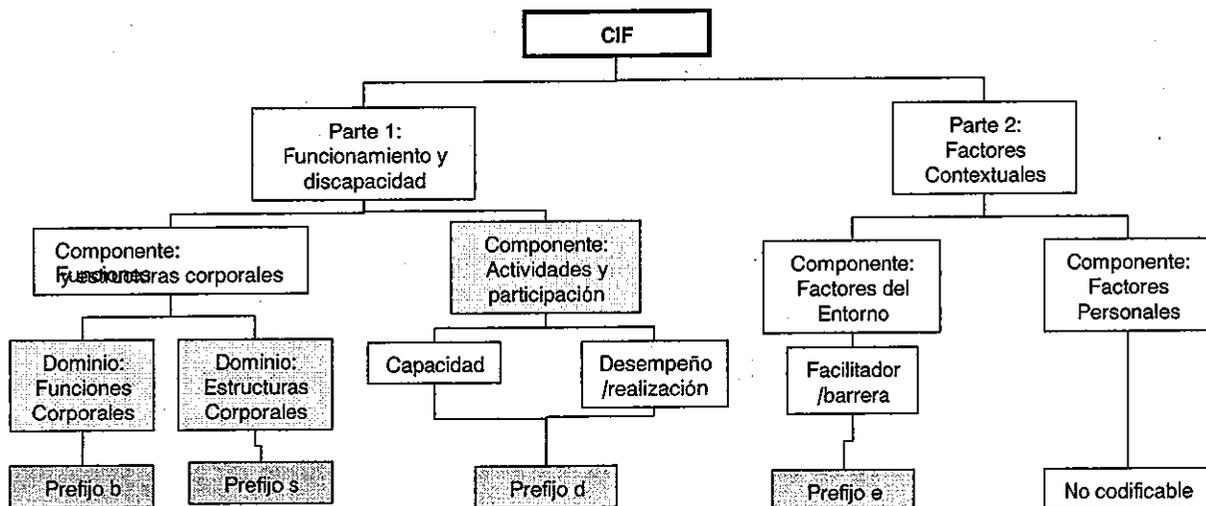
c) USO DE LA CIF

En el diseño y desarrollo de la propuesta para el SINIDI, juega un papel importante el uso de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Este instrumento constituye una referencia obligada para la identificación y clasificación de los diferentes tipos de discapacidad, de modo que permitirá la identificación de los tipos de discapacidad en cada uno de los componentes del diagnóstico (encuesta, inventario etc.) y en el módulo de registro que tendrá el sistema. De lo anterior se deduce, que este gran instrumento de clasificación, permite establecer un vínculo entre los dos grandes módulos del sistema.

DIAGRAMA 2: ESTRUCTURACIÓN DE LOS INDICADORES DE OFERTA Y DEMANDA DE FACILIDADES PARA LAS PCD



**DIAGRAMA 3
ESTRUCTURA DE LA CIF**



Tomado del manual de la capacitación "Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF)" 31 de Enero -4 de Febrero de 2005, págs 25 y 68

7.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN: SUS PROCESOS Y RESULTADOS

Actualmente la información se ha convertido en un requisito indispensable para la toma de decisiones, más aún si éstas se relacionan a la calidad de vida de las personas. Es por ello que manejar información relevante y confiable se ha vuelto en una necesidad imprescindible de toda organización o gobierno en cualquier país del mundo. Sin embargo, muchas veces el manejo de esta información se vuelve un trabajo arduo y difícil debido a la existencia de la mucha y distintos tipos de información.

Por tanto, la existencia de métodos y procesos que estandaricen la producción, manejo e interpretación de la información son aspectos necesarios para maximizar las capacidades de los tomadores de decisiones. Los sistemas de información son la herramienta tecnológica cuyo objetivo es crear un proceso estándar en la creación, manipulación y obtención de conclusiones de la información y datos en general, facilitando así el trabajo de aquellas personas encargadas de crear y tomar directrices de respuesta inmediata. Estos sistemas permiten, a partir de una gran cantidad de datos, automatizar y obtener información necesaria para producir el conocimiento requerido para responder a las diferentes necesidades de la población.

Por tanto, se puede definir a un sistema de información como un "conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una organización" (Cohen, D.; Asín, E.; 2000). La funcionalidad de un sistema de información debe ser similar a la de un proceso industrial, en donde se posee de una materia prima, la cual después de entrar a un proceso de transformación y validación, se obtiene un producto que será divulgado y distribuido.

En el caso de los sistemas de información la materia prima son los datos o la información relacionada a un tema en particular, la cual ingresa al proceso de transformación y validación, que consiste en esquematizar y sistematizar los datos con el objetivo de convertirla en información apta para la toma de decisiones, obteniendo así el producto final del proceso.

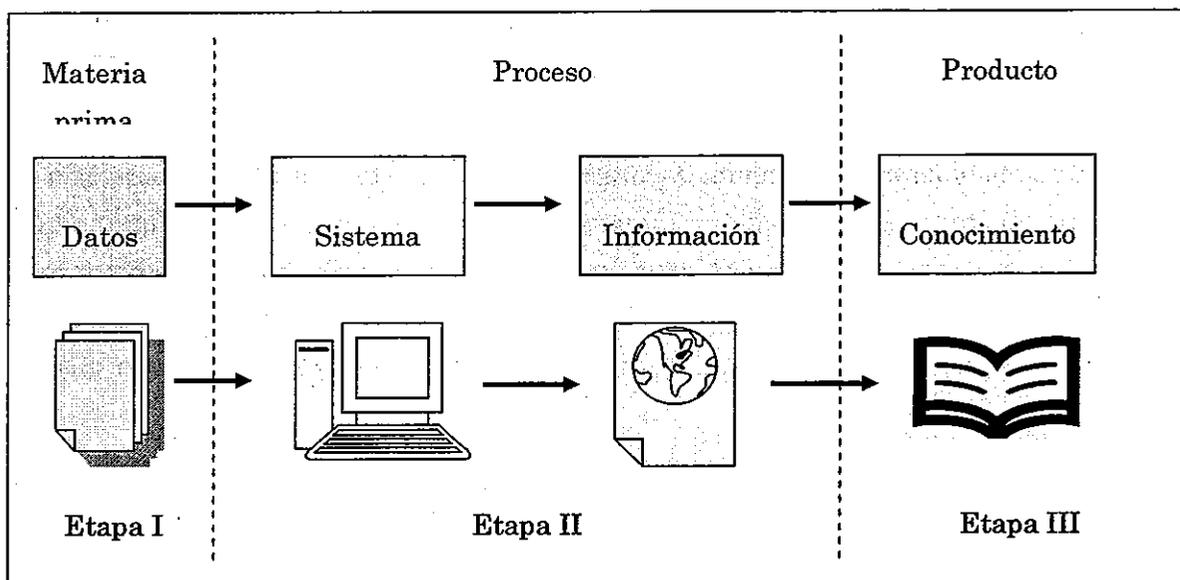
En el siguiente diagrama muestra gráficamente las tres grandes etapas que deben poseer todo sistema de información. En la primera etapa es donde *se encuentran los datos básicos* que alimentan al sistema de materia prima, estos datos son los que adelante se definen como datos aislados y se encuentran en distintas formas y en distintas fuentes de información, y deben ingresar al sistema para iniciar la siguiente etapa.

Posteriormente de haber recolectado y suministrado al sistema de los datos aislados, se inicia la segunda etapa del sistema; ésta se compone de dos fases, la primera es el *almacenamiento de la información* en donde se selecciona y se almacena la información que contendría el sistema. La segunda fase es en donde se *procesan los datos* e inicia la transformación de los datos aislados a información acertada para facilitar la toma de decisiones.

La última etapa es la *salida de información válida* del sistema. Una vez que los datos aislados hayan pasado por los diferentes procesos de validación y sistematización se obtiene el resultado final que busca todo sistema información, obtener información válida y adecuada en forma periódica con el objetivo de crear en los tomadores de decisión el conocimiento necesario para facilitar su quehacer.

DIAGRAMA 4

PROCESO GENERAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN



7.2.1 Requerimientos y Necesidades Del Sinidi

Al ser los sistemas de información herramientas basadas en la tecnología y al acceso de la información, estos requieren un componente informático valioso y capaz de cumplir con las demandas, que tanto los usuarios como los administradores, soliciten al sistema.

Los requerimientos del sistema dependen también de las necesidades y objetivos que inicialmente dispongan los administradores del sistema; si inicialmente se planea, por ejemplo, que toda la información que se extraiga del sistema se encuentre disponible en Internet, es necesario entonces poseer, por parte del ente administrador del sistema, de un servidor que se adecue al volumen de la documentación que se encuentre en éste.

Igualmente, los requerimientos dependen del tipo de usuarios del sistema; por ejemplo: si los usuarios no poseen acceso a Internet, una inversión en un servidor sumamente novedoso podría ser un gasto innecesario; o bien si los usuarios poseen diferentes niveles de acceso y comprensión de la información, es necesario que el sistema diversifique la presentación de la misma, con el objetivo de todos los demandantes de datos puedan interpretar adecuadamente la información expuesta.

Específicamente y por su propia naturaleza, el SINIDI posee requerimientos muy particulares y que posiblemente ningún otro sistema de información necesitaría. El SINIDI debe valorar fuertemente las diferentes capacidades y grados de accesos a la información de su población meta; igualmente debe afrontar una realidad informática insuficiente, en el ente administrador, para la implementación perfecta del sistema. Además debe considerar también una posible renuencia, de los propios funcionarios del CNREE, a adoptar abiertamente todas las capacidades y demandas del mismo sistema de información.

Otro punto a tomar en cuenta para la definición de requerimientos, es la escasa información estadística que describa adecuadamente la PCD; por ello, será por parte de los administradores del SINIDI que se tomarán las decisiones del tipo de información y validez de la misma que estarían inmersos en el sistema. El SINIDI mostrará las áreas que cuenta con vacíos de información, pero será responsabilidad de sus administradores crear los canales y vías que lleguen a crear información importante que llene estos vacíos hoy existentes.

El último requerimiento del SINIDI se encuentra relacionado con el uso adecuado de la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*. El objetivo principal de esta clasificación es "brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y de los estados relacionados con la salud" (OMS, 2001). La CIF servirá de base para la clasificación y elaboración taxonómica de las variables que contendrá el sistema. Por tanto, el SINIDI tendrá una estructura basada en una acotación de la CIF, elaborada por el CNREE.

A forma de resumen y con el fin de presentar claramente los requerimientos de implementación del SINIDI, se presenta en el siguiente cuadro, las necesidades y respuestas que se deben ejecutar para implantar adecuadamente dicho sistema de información:

CUADRO VII.1
REQUERIMIENTOS DEL SINIDI Y SUS RESPUESTAS

Requerimiento	Respuesta	Responsable
<p>Información disponible en sitio Web.</p>	<p>Poseer un servidor con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Giga bites de memoria en disco duro • 3 Giga bites de memoria RAM • 2 Procesadores • Un computador con arquitectura de servidor • Sistema operativo que se pueda administrar • Registro de un dominio <p>Se requiere de un Web master que diseñe y ejecute la modalidad del SINIDI en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salario mínimo mensual: 350.000 colones 	<p>CNREE</p>
<p>Información accesible a todos los usuarios del sistema.</p>	<p>Debido a la diversidad de condiciones y capacidades de los usuarios del sistema, los administradores deberán planificar y responder a esta demanda. Para que la información obtenida del sistema sea accesible, deberá:</p>	<p>CNREE</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con todos los criterios de accesibilidad para las personas no videntes. • Disponer la posibilidad de brindar toda la información contenía en el sistema en formato Braille. • Poseer un centro de documentación que centralice toda la información impresa del sistema. • Personal en capacidad de comunicarse por medio del lenguaje LESCO. • Disponer de una adecuada publicación y divulgación de la información obtenida del sistema. 	
<p>Renuencia del mismo personal del CNREE</p>	<p>Existe la posibilidad de que el mismo personal del CNREE evadan y desconfíen en la información brindada por el SINIDI. Con el objetivo de responder a este inconveniente se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar presentaciones periódicas de los alcances y limitaciones del SINIDI. • Fomentar la unión del personal del CNREE, con el fin de conjuntar un equipo de trabajo responsable del sistema. • Publicar, con una periodicidad máxima de un año, un boletín informativo, el cual su distribución debería ser gratuita, tanto para personas internas de la organización como externas. Este boletín puede ser divulgado tanto electrónicamente como en formato impreso. • Puntualizar y responsabilizar a los administradores 	<p>OdD/UCR¹ CNREE JICA</p>

¹ Es importante resaltar, que el papel del OdD/UCR en la ejecución de este respectivo requerimiento, así como su respectiva respuesta, es el de brindar una propuesta inicial al momento de la entrega del presente documento. Las demás labores a ejecutar, posteriormente a la exposición del presente documento, serán responsabilidad únicamente del CNREE.

	del sistema sobre las funciones y obligaciones que poseen para con éste.	
Escasez de información	<p>Se requiere que el sistema tenga grandes volúmenes de información y de forma estándar, actualmente existe cierta cantidad de datos, sin embargo no siguen una línea homogénea de creación o producción. Una necesidad del sistema es la promulgación de creación de esos estándares que debe seguir la distinta información. Para esto el sistema deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de herramientas que permitan formar los estándares que deben seguir la información. • Establecimiento recomendaciones de cuáles organismos debe el CNREE asistir, con el objetivo de formar criterios homogéneos. 	OdD/UCR CNREE
Aplicación de la CIF	<p>Uno de los requerimientos más importantes es el uso adecuado de la CIF. Para satisfacer con este respectivo requerimiento, es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar una propuesta metodológica de la aplicación de la CIF. • Se tomará como base la acotación suministrada por los funcionarios del CNREE. 	OdD/UCR ² CNREE
Personal apto para la administración el sistema	<p>El sistema debe contar con un equipo de trabajo dinámico y eficiente en la recolección de información. Se recomienda tener dentro de dicho equipo profesionales en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estadística, Coordinador general. • Informática, Administrador de la red tecnológica. • Periodismo, Divulgador de la información obtenida por el sistema. • Bibliotecología, Almacenamiento y divulgación de 	CNREE

² Ídem.

	<p>la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un par de asistentes, preferiblemente estudiantes avanzados en la carrera de estadística, cuya tarea será recolectar la información que alimentará al sistema. 	
--	---	--

7.2.2 Planteamiento y Procedimientos Del SINIDI

Una vez vistas las necesidades y requerimientos del sistema, a continuación se entrará en detalle del planteamiento y explicación de procedimientos que contiene el SINIDI.

En el siguiente diagrama se exponen las etapas y procesos que contendría el SINIDI, es importante destacar que este proceso debe ser dinámico e interactivo, y no corresponder a uno estático. De igual forma, se debe mencionar que la periodicidad del proceso consta al período de tiempo de un año, pese a que no todas las entradas de información al sistema tendrán una actualización anual, se explicará adelante.

Las etapas I y II, consisten en la planeación y entrada de datos al sistema. El SINIDI tendrá cuatro grandes entradas de información, dos de ellas deben seguir un proceso de operacionalización previa a su ejecución, debido a que son procedimientos de complejidad superior y con una periodicidad variable. Las cuatro entradas de información (o componentes del sistema como también se les llama) son:

1. *Las estadísticas institucionales:* son datos creados por instituciones públicas y privadas, las cuales llevan un registro continuo de producción de información estadística. Se puede mencionar, por ejemplo, el Ministerio de Educación Pública, Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Nacional de Seguros, entre otros.
2. *Las encuestas de necesidades de la PCD:* consiste en una encuesta cuya población objetivo son la PCD. Esta encuesta obtendrá resultados directos sobre las demandas insatisfechas de estas personas. El ente encargado de desarrollar este tipo de encuesta es el propio CNREE, el cual deberá realizarlas con una periodicidad que se adecue a sus propias facultades institucionales.

3. *Inventarios de recursos y servicios para la PCD*: la principal fuente de información de este componente son los reportes institucionales que, según la Ley 7600, cada institución gubernamental y organizaciones privadas deben reportar al CNREE sobre el estado de cumplimiento de dicha ley en sus respectivas instalaciones y operaciones.

4. *Gestión comunitaria*: corresponde, a grosso modo, a realizar grupos focales en distintas comunidades del país, cuya población meta son aquellas personas que de una u otra forma se encuentran relacionadas con el tema de discapacidad.

En las siguientes secciones del documento se detalla la metodología y requisitos de dichos componentes. Lo importante en este punto es explicar las etapas del sistema como un conjunto. Por tanto, se puntualiza a continuación los puntos y actividades en cada etapa:

Etapa I: Planeación de componentes

Esta etapa consiste en la planeación y evaluación de los procedimientos a realizar, con el fin de suministrar al sistema de "materia prima". Los cuatro componentes del sistema se basan en distintas formas para recolectar la información que alimenta al sistema, por ende en esta fase se evalúan los procedimientos de recolección de cada componente.

En el caso de las Estadísticas Institucionales y el Inventario de Recursos y Servicios, los procedimientos poseen cierta similitud; ambos componentes utilizan (como se explicará en las siguientes secciones) una fórmula base para obtener los datos correspondientes. La actividad en esta fase para dichos componentes, será no más que validar la fórmula base y evaluar la posibilidad de actualizarlas, sin perder la estructura base propuesta en el presente documento.

En el caso de la Encuesta de Necesidades de la PCD, las actividades a realizar en esta etapa inicial corresponden a:

1. Evaluar la capacidad y necesidad institucional de ejecutar una encuesta de

estas magnitudes

2. Valorar si se cuenta con el suficiente recurso económico y de personal para ejecutar una encuesta
3. Constatar la población objetivo y marco muestral adecuado, así como también los requerimientos necesarios (error de muestreo, estratificación necesaria, entre otros) para el establecimiento probabilístico de la muestra
4. Estudiar la posibilidad de realizar modificaciones al objetivo principal de la encuesta; y por ende, evaluar las posibles modificaciones al cuestionario empleado en esta primera investigación muestral

En el caso del componente de gestión comunitaria, las acciones a realizar en esta fase son similares a la encuesta; éstas son:

1. Evaluar la capacidad y necesidad institucional de ejecutar el componente de gestión comunitaria en el período correspondiente
2. Valorar si se cuenta con el suficiente recurso económico y de personal para ejecutar dicha investigación
3. Constatar las comunidades que serán objeto de estudio y valorar las capacidades de transporte a dichas regiones

Debido a que los costos económicos que conlleva realizar una encuesta probabilística y el componente de gestión comunitaria, el sistema no obliga a sus administradores a ejecutar de forma anual dichas investigaciones. Por ello la importancia y peso de esta primera etapa, en donde se deben contrastar las necesidades y capacidades institucionales para ejecutar inversiones de esta índole.

Etapa II: Componentes

Una vez completada la primera etapa, la siguiente consiste en la captura de la información del sistema. Como se ha dicho anteriormente y como se muestra en el diagrama 5, el SINIDI tendrá cuatro entradas de datos, cada una correspondiente a los componentes nombrados anteriormente. Las actividades a realizar en esta segunda etapa, según componente son:

Estadísticas Institucionales:

1. Completar o actualizar la lista de contactos institucionales. En el caso de tener variables nuevas, se debe identificar las posibles fuentes de información e ingresarlas en la lista de contactos institucionales
2. Valorar las nuevas necesidades de información para el sistema; es decir, estudiar la posibilidad de que el sistema requiera otras variables no contenidas actualmente
3. Completar o actualizar, preliminarmente, las hojas metodológicas para cada una de las variables o indicadores
4. Recolectar los datos estadísticos en cada fuente de información
5. Digitar aquella información impresa

Encuesta de Necesidades:

1. Aplicar las entrevistas a la población seleccionada
2. Recolectar todas las boletas o entrevistas de la encuesta
3. Revisar que cada entrevista posea la información completa y valorar la posibilidad de completar aquellas que se encuentren incompletas
4. Construir, en aquellos casos en donde corresponda, el manual de códigos
5. Construir o adoptar un programa de captura de datos
6. Codificar y digitar cada una de las entrevistas

Gestión Comunitaria:

1. Desarrollar el procedimiento propuesto en las comunidades seleccionadas
2. Esquematizar la información obtenida en cada comunidad
3. Digitar la información esquematizada

Inventario de Recursos y Servicios:

1. Solicitar, por parte de la Dirección Ejecutiva del CNREE, a las instituciones públicas y privadas completar la formula propuesta en este documento

2. Comprobar que todas las instituciones a las cuales se les haya solicitado completar la boleta, hayan entregado la misma en el período de tiempo establecido
3. Revisar que todas las formulas entregadas por las organizaciones, se encuentren completas
4. Digitar la información de cada boleta

Es importante mencionar que no necesariamente, la ejecución de cada componente se dé en un momento homogéneo en el tiempo, sino más bien que alguno en particular podría iniciar antes (en el transcurso del año) que otro. Incluso podría presentarse que, en un año en particular, no se aplique la encuesta o el componente de gestión comunitaria, por lo cual habría que omitir los pasos de dichos módulos en cada una de las fases.

Etapa III: Proceso

Esta tercera etapa consiste en tomar la información obtenida en los procesos anteriores, la cual tendría un formato disperso y heterogéneo, y transformarla en información estandarizada y sistemática mediante varios procesos de validación. Para ello el administrador del sistema deberá estudiar toda la información recolectada hasta el momento y evaluar su estado.

Es importante mencionar que es en esta fase en donde se da la aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). A continuación se detalla como se utilizará la CIF en cada uno de los componentes del SINIDI:

7.2.2.1 Uso de la CIF

La CIF influye, de diferente forma, a los cuatro componentes del SINIDI; para el caso de las Estadísticas Institucionales esta clasificación, brinda una base del ordenamiento que debe llevar la información, que conjuntamente con la misma estructura de la Ley 7600, se logra establecer una taxonomía (la cual se presentará

adelante) de temas y subtemas en los cuales se concentra la información de este componente.

En el caso de la Encuesta de Necesidades y del Componente de Gestión Comunitaria, la CIF brindará de un conocimiento inicial del tipo de población objetivo de ambos componentes. En cuanto al Inventario de Servicios, la clasificación del funcionamiento, suministró valorizaciones importantes con el fin de establecer el instrumento propuesto para dicho componente.

A continuación se numeran las actividades a realizar en esta etapa, según cada uno de los componentes del sistema:

Estadísticas Institucionales:

1. Revisar detalladamente todas las hojas metodológicas para cada una de las variables. Dicha revisión debe valorar aspectos como:
 - a. Se encuentra clara la definición, han existió cambios con respecto al año anterior
 - b. Se registró la fuente de información *metadata* y numérica
 - c. Se registró la persona encargada de manejar dicha información
 - d. Se obtuvieron los datos directamente de la fuente primaria
2. Clasificar la información obtenida en la taxonomía utilizada
3. En caso de existir vacíos de información, completar la hoja metodológica y reportar en la misma la no existencia de datos. Agregar a ésta, en el espacio de comentarios, las posibles razones del porqué no existen datos.

Encuesta de Necesidades:

1. Realizar un análisis inicial de los datos digitados en la etapa anterior. Proceder a obtener las frecuencias y valores perdidos para cada una de las variables
2. Contrastar los valores perdidos con la información presentada en cada entrevista respectiva
3. Modificar o redigitar aquella información necesaria o extraviada

4. Crear un espacio físico para el almacenamiento de las boletas respondidas en la encuesta

Gestión Comunitaria:

1. Realizar una revisión de la información digitalizada y contrastarla con la información documental obtenida en cada "grupo focal" realizado
2. Asegurarse que la información digitalizada cumpla con los requisitos de estandarización, mencionados en la metodología de este componente

Inventario de Recursos y Servicios:

1. Asegurarse que la información digitada sea homogénea y estándar entre cada una de las organizaciones
2. Incorporar la información al sistema

Etapa IV: Validez

La validez de la información contenida en el SINIDI, es el factor que le brinda solidez y confianza al sistema. Sin embargo, ésta no se inicia a ejecutar en esta cuarta etapa, sino que desde el momento de la planificación y recolección de la información este proceso de validez comienza, el cual se ve enmarcado o concluido en esta fase.

El ente administrador debe asegurarse que todos los pasos anteriormente mencionados se ejecuten adecuadamente, con el objetivo de cuidar desde los inicios del sistema la validez del mismo.

Pese a que esta etapa evalúa, principalmente, la información obtenida por el módulo de estadísticas institucionales y por el de inventario de servicios, de igual forma se presentan varios pasos que estudian la validez de la encuesta de necesidades y del componente de gestión comunitaria. Estos dos componentes no poseen un espacio evaluativo en esta fase debido a que existe un proceso de planeación previa, la cual planifica todos los detalles de desarrollo de estos módulos y por ende, se esperaría que la información obtenida sea válida desde su momento de obtención.

Los pasos a realizar en esta cuarta fase son:

Estadísticas Institucionales:

1. Evaluar la fuente principal de la información; haciendo referencia al historial y capacidad institucional en el manejo de datos
2. Evaluar la metodología de obtención o recolección de los datos
3. Estudiar si las definiciones de todos los conceptos importantes que envuelven al dato son confiables y consistentes
4. En caso de obtener información en formato serial, contrastar el valor del año actual con respecto al del año anterior. Si existe una diferencia importante, se debe determinar los factores de dicha divergencia
5. Realizar validaciones externas. Esto consiste en comparar el dato obtenido con otro dato de otra fuente, el cual se esperaría exista una relación fuerte entre ambos
6. En caso de no cumplir con los puntos anteriores, es necesario recurrir nuevamente a la fuente de información y valorar la posibilidad de que haya existido un problema en el momento de la captura de datos. Si después de ejecutar esta nueva revisión de la información, los datos no cumplen con los criterios de validación, el administrador del SINIDI deberá decir si se incluyen (o no) los datos al sistema

Encuesta de Necesidades:

1. Realizar validaciones internas, estas consisten en realizar cruces entre las variables con el objetivo de comprobar la existencia (o no) de resultados "extraños"
2. Realizar validaciones externas, las cuales, al igual que con las estadísticas institucionales, es contrastar los resultados obtenidos con encuestas similares o información relacionada a la obtenida en esta encuesta de necesidades de la PCD

Gestión Comunitaria:

1. Comprobar que la información obtenida en este módulo, refleje la realidad que poseen las comunidades en las cuales se ejecutó los respectivos análisis
2. Comprobar que no existan vacíos en la información recolectada

Inventario de Recursos y Servicios:

1. Revisar que los canales de entrega de cada una de las boletas, sean los oficiales
2. Revisar que la entrega de cada boleta, se encuentre firmada por un representante adecuado de la institución que reporta la información
3. La validación de este módulo posee una dificultad considerable, debido a que la información del componente se entrega por medio de una boleta que es contestada por los mismos funcionarios de las organizaciones. Por lo tanto, se recomienda que del total de boletas entregadas, seleccionar una pequeña proporción, a la cual se le realizaría una inspección contrastando la información presentada en el formulario

Etapa V: Base de datos

Probablemente, las actividades a realizar en esta quinta etapa no posean la complejidad existente en las demás fases. Las acciones a realizar en esta sección del SINIDI hacen referencia al tipo de almacenamiento que se le brindará a la información obtenida.

Para cumplir con las necesidades de almacenaje de los datos obtenidos del sistema de información, es indispensable proceder con anterioridad a la ejecución de esta quinta etapa. Criterios como el recurso informático, formas de almacenaje y tipo de ingreso al sistema son aspectos que debieron ser planteados con anticipación.

En esta etapa, toda la información obtenida de los distintos componentes se encuentra sistemática, por lo cual se puede tomar en forma conjunta. En este punto, el sistema ya estandarizó procedimientos y los datos obtenidos siguen ya una estructura preestablecida. Por tanto, en esta fase se logra crear un núcleo de información importante y que forma parte de una sola concentración de datos.

Las actividades a realizar en esta quinta etapa son:

1. Crear un respaldo de la información obtenida en los distintos componentes del

SINIDI. Grabaciones de los datos en discos compactos o magnéticos son de vital importancia a este punto, ya que crearán un soporte de la información lograda por el sistema.

2. Comprar las capacidades del equipo informático, estudiar la posibilidad de que la capacidad computacional se vea afectada por la incursión de la nueva información del SINIDI. En caso de que se vea afectado, comprobar la posibilidad institucional de obtener un nuevo equipo informático.
3. Asegurar que la información producida en cada módulo ingrese al sistema con el formato necesario para su divulgación.
4. Crear un espacio físico, en el centro de documentación, que se asignará al material impreso producido por el sistema.

Etapa VI: Publicación y divulgación de resultados

La publicación y divulgación de la información producida por el SINIDI, es la etapa final del proceso, el cual como se mencionó anteriormente se plantea posea una periodicidad anual.

Existen un sinnúmero de herramientas tecnológicas a utilizar en este punto, será responsabilidad del administrador del sistema optar por la que más se adecue a sus propias necesidades y requerimientos. Herramientas como la creación de software para sistemas locales o boletines son medios de divulgación importante.

La creación de boletines es una estrategia frecuentemente utilizada por muchas fuentes creadoras de información, las cuales los distribuyen con periodicidades trimestrales, semestrales o anuales. Podría evaluarse también la posibilidad de crear un boletín electrónico, ahorrando así la inversión en publicaciones y material para imprenta; sin embargo este boletín electrónico tendría que ser distribuido mediante la Internet, a un listado de posibles lectores, información que muchas veces no se dispone.

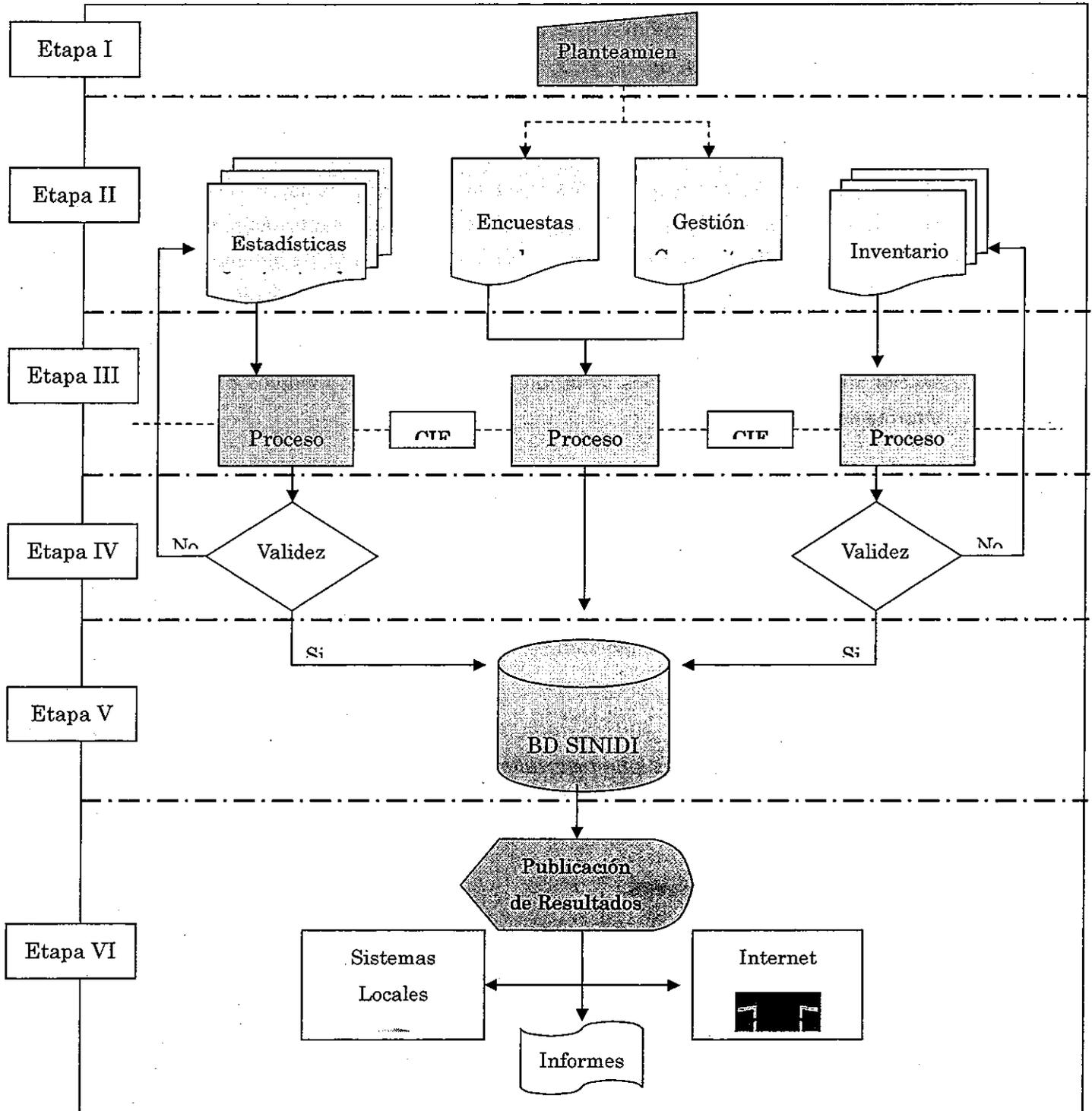
Otra forma de divulgar los resultados del SINIDI es por medio de creación de informes semestrales o anuales. Estos informes, se diferencian de los boletines en que estos últimos contendrían información básica, mientras que los informes abarcarían todo el detalle metodológico y de resultados obtenidos. La limitante con este tipo de material, es que posiblemente el tamaño de los informes es un factor que dificultaría la distribución del mismo.

Otra medio de gran utilidad son las aplicaciones para sistemas locales, entendiéndose esto como la creación de un software que resuma toda la información producida por el SINIDI y pueda ser distribuida utilizando un disco compacto, el cual sería distribuido entre los usuarios y creadores de la información. Este software, deberá asegurarle al usuario aspectos como: facilidad de copiar la información, referencia adecuada de todos los datos obtenidos en el sistema, breve manual de utilización del software y la fecha a la cual se encuentran actualizados los datos.

Por último, se propone divulgar y presentar la información por medio del sitio Web del CNREE, en el cual debe presentar toda la información producida por el sistema, tanto la numérica como la documental. De esta forma, todas las personas que tengan acceso a la Internet podrán consultar en forma continua todos los resultados del SINIDI.

Posiblemente, sea este último el mejor medio en la actualidad para divulgar información, no obstante y como se ha dicho anteriormente, los administradores del sistema deben pensar en las características de la población meta o posibles usuarios de la información contenida en el SINIDI. Si a los administradores del sistema les interesa que toda la población con discapacidad tengan acceso a la información producida por el sistema, la divulgación mediante la Internet no logrará satisfacer la demanda.

DIAGRAMA 5
ESQUEMA DEL SISTEMA DE NACIONAL DE INFORMACIÓN
SOBRE DISCAPACIDAD



7.2.3 Componente Del SINIDI

Como se ha logrado observar en el esquema y secciones anteriores, el SINIDI esta conformado por cuatro grandes componentes, los cuales suministran al sistema de información de la "materia prima". De estos cuatro componentes, dos recolectan información cuantitativa, como son el caso de las estadísticas institucionales y la encuesta de necesidades de la PCD; mientras que el componente de Gestión Comunitaria y el de Inventario de Servicios se centralizan más en conclusiones cualitativas.

En esta sección, se explicará con más detalle cada uno de los componentes, las estructuras y metodologías de estos, y sobre todo sus respectivos requisitos de funcionamiento; en las secciones anteriores se expuso los procedimientos que debe llevar el sistema, no así los respectivos para cada módulo en particular.

Con el objetivo de facilitar la comprensión de cada componente, se subdividió esta sección en cuatro subsecciones, cada una respectiva a los módulos productores de información para el sistema.

7.2.3.1 Módulo de registro de personas con discapacidad

a) Registro Nacional de Discapacitados

7.2.3.2 Módulo de registros administrativos

a) Estadísticas Institucionales

El módulo de Estadísticas Institucionales es un componente en el que se trata de extraer toda la información relevante al tema de discapacidad y creada por las diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el país.

El objetivo de este componente es **sistematizar la información producida por las instituciones estatales y demás organizaciones que tengan relación con el**

tema de discapacidad en Costa Rica, con el fin de comprobar los espacios en donde la sociedad necesita tener una actitud más inclusiva con la PCD.

Esta sección del SINIDI, consiste en el ingreso de datos más importante de todo el sistema. A largo plazo, se esperará obtener una base de datos uniformes y con criterios homogéneos que permitan realizar análisis de series de tiempo. Para ello, es necesario, además de crear una base inicial, obtener y mantener la información conocida como *metadata*, la cual es la información base del dato; aspectos como la definición, referencia, conceptos y métodos de cálculo se completan bajo dicho término.

Con el establecimiento del SINIDI, uno de los beneficios a obtener es la estandarización de información y de procedimientos. Para adquirir procedimientos homogéneos, es necesario puntualizarlos y especificar las actividades a realizar en cada punto. A continuación se listan los requerimientos del presente componente:

1. *Fuentes de información confiables*: esto hace referencia a que la organización que suministra la información debe contener registros de información oficiales y además, el método de recolección de los datos debe tener criterios claros para su producción
2. *Definición y demás información metadata confiable y consistente*: el administrador del sistema debe asegurarse que la información *metadata* sea confiable y para ello es necesario recolectar conceptos claros y suministrados directamente por la fuente principal de datos. En cuanto a la consistencia, hace referencia a la necesidad de comprobación de que esta *metadata* sea exactamente la misma año a año, en caso contrario se estaría trabajando con otra variable diferente y la comparación de datos podría ser riesgosa
3. *Hoja metodológica completa*: la hoja metodológica es uno de los instrumentos claves para la estandarización de procedimientos, por tanto, completar adecuadamente y con información confiable dicha herramienta es uno de los requisitos más importantes del componente
4. *Ordenamiento y almacenaje de los datos*: los datos deben poseer y respetar la taxonomía propuesta, la cual puede ser modificada pero a partir de un

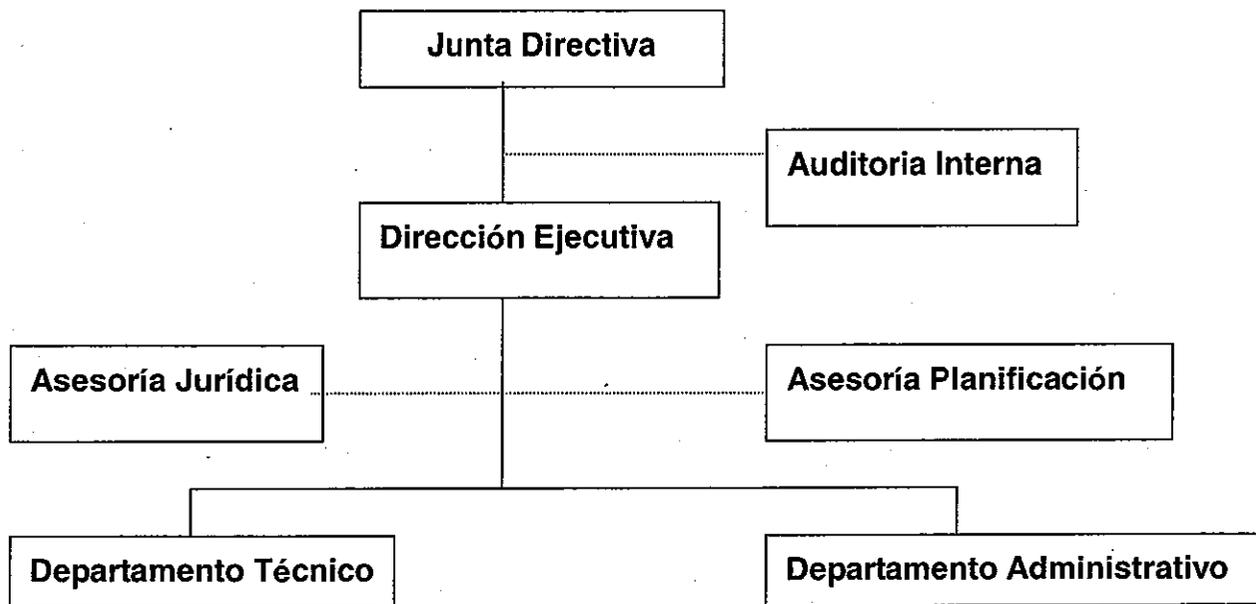
consenso de todos los administradores del sistema. De igual forma, el almacenaje debe tener procedimientos estándares y orden que respeten la taxonomía propuesta

Al cumplir con los requerimientos, los administradores del SINIDI, contarán con los puntos de importancia del proceso; por otro lado, si se omite algún requerimiento podría ser necesario realizar diversas repeticiones del proceso, con lo cual existiría un retraso en la obtención de resultados y conclusiones.

En el siguiente diagrama se puntualizan los pasos a realizar en este módulo; es importante destacar que, este procedimiento es una recomendación deseable a seguir, sin embargo, en la práctica se crea la posibilidad de necesitar modificaciones al plan propuesto. Por tanto, estos pasos sirven como una guía a seguir pero permiten realizar ciertos ajustes, en el tanto no afecten directamente al proceso.

添付資料 5

全国リハビリテーション・特殊教育審議会組織図



PROYECTO:

CENTRO REGIONAL DE REHABILITACIÓN DEL SUR

"CERESUR"

LIC. ELADIO SANCHO BLANCO.

2004.

PROYECTO BASE.

PROBLEMA:

Necesidad de un Centro de Rehabilitación que atienda los pacientes de la Región Sur del país.

Cinco cantones del Sur "Región Brunca" carecen de una atención más acertada en sus tratamientos de terapia.

JUSTIFICACIÓN:

En el presente proyecto trata de instalar en la Zona Sur, un centro de Rehabilitación, donde sean atendidos los habitantes (pacientes) de los cantones: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Corredores, Osa y Coto Brus; además de otro cantón cercano como es Aguirre. Es una extensa región que urge de un servicio como el que se solicita.

Destacamos que la Caja Costarricense del Seguro Social, se ha preocupado en forma constante por la salud de la población del país, por tal razón le exponemos y solicitamos un Centro de Rehabilitación, en unión con diferentes instituciones de este territorio, como son el Consejo Nacional de Rehabilitación y las diferentes municipalidades que conforma esta parte de Costa Rica.

La distancia que nos separa del Centro Nacional de Rehabilitación, es considerable y los pacientes que son aceptados para rehabilitación sufren grandes problemas de traslado, hospedaje y alimentación, además de otras circunstancias familiares.

La C.C.S.S, perfectamente y de acuerdo a sus presupuestos, puede instalar este centro, con el personal capacitado para la atención de pacientes de esta parte de la geografía de Costa Rica.

El Centro Nacional de Rehabilitación, aportaría de acuerdo a las circunstancias, las instalaciones del Silor, ubicado en Daniel Flores de Pérez Zeledón, lo mismo que un gran apoyo rector y logístico.

La municipalidad, terrenos y permisos para futuras construcciones.

El mejoramiento de las vías de la comunicación, hacen que Pérez Zeledón pueda constituirse en un centro de la región, para ubicar estas instalaciones y así atender una población que merece, todo lo mejor en el campo de la salud.

Crear una en la zona Sur este Centro de Rehabilitación solventaría y además desconcentraría el CENARE, dando a la población de la región una excelente oportunidad de recurrir a las terapias recomendadas.

Este es un proyecto que puede planificarse a: inmediato, mediano y largo plazo, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de la Caja.

Una política en este sentido dará como consecuencia la conservación y mejoramiento de la salud de nuestra región.

Un proyecto de esta magnitud evitaría grandes secuelas, físicas, mentales, económicas y sociales, ya que ayudaría en forma integral a los pacientes y sus familiares.

Sería un servicio, que abarcaría una población muy importante de nuestra nación, que por darse más cerca de los interesados prestaría mejor calidad en los tratamientos.

METAS:

1. Realizar gestiones ante la Dirección Ejecutiva de la C.C.S.S. a través de una moción del Consejo Municipal de Pérez Zeledón, enero 2004.
2. Solicitar el apoyo de los cuatro Diputados de la zona, enero 2004.
3. Solicitar apoyo de las municipalidades e instituciones regionales de enero a diciembre 2004.
4. Exponer proyecto a la Dirección del Hospital Escalante Pradilla y el Consejo Nacional de Rehabilitación de enero a julio 2004.
5. Después de lograr Primera etapa, que sería durante el año 2004, se continuaría durante años futuros el mejoramiento del proyecto. Del 2004 al 2010.

OBJETIVOS:

1. Lograr que la C.C.S.S. de acuerdo a sus presupuestos instale en la Región Sur, un Centro de Rehabilitación.
2. Promover con diferentes instituciones el apoyo necesario para este centro sea una realidad.
3. Mejorar la salud de los habitantes de esta región, y por ende lograr mayor desarrollo en este campo.
4. Proporcionar a los pacientes que necesitan terapias, en un lugar adecuado y accesible oportunamente.
5. Involucrar a todas las Instituciones de Salud, en la implementación del Proyecto.
6. Identificar en el futuro todas las acciones pertinentes para el desarrollo del proyecto.

DIAGNÓSTICO:

El diagnóstico se sustenta en la necesidad de atender una población de mas de 250. 000 habitantes ubicados en los 5 cantones de la zona Sur. Así mismo los pacientes de los hospitales de la Región, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Corredores, Golfito, Coto Brus y otras instituciones que velan por la salud de esta gran población se debe destacar el problema que ocasiona trasladarse a San José y lograr ser atendido en las Instituciones Nacionales.

Lo que hace que cantidad de pacientes no puedan atenderse como se merece.

Cabe destacar que en nuestros Hospitales la atención que se recibe cuando se es paciente internado, es de una calidad de excelente, el problema sucede cuando se hace indispensable terapias y tratamientos fuera de la Región.

Sería conveniente que nuestros Hospitales, nos proporcionaran estadísticas de pacientes que necesitan terapias en las diferentes áreas y que se pueden tratar en un centro Regional de Rehabilitación.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

PRIMERO:

Presentar solicitud formal a la C.C.S.S., a través de su Presidente Ejecutivo, por parte de la Municipalidad del Cantón.

SEGUNDO:

Solicitar el apoyo a los cuatro Diputados de la Región.

TERCERO:

Iniciar las gestiones pertinentes ante la Dirección del Hospital Escalante Pradilla del Centro Nacional de Rehabilitación, para lograr los convenios respectivos de acuerdo a leyes y normas que rigen a las diferentes instituciones.

CUARTO:

Solicitarles a las autoridades médicas de la región el apoyo necesario para el proyecto, así como la determinación del personal indispensable para iniciar las actividades correspondientes al plazo inmediato.

QUINTO:

En forma constante velar por el proyecto, para así lograr lo que se puede hacer a mediano y largo plazo, como son ampliaciones del Silor, construcciones en terrenos apropiados.

SEXTO:

Solicitar apoyo logístico a las diferentes instituciones de la Región: Cámaras de Comercio y Turismo, Judesur, Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo, etc.

SÉTIMO:

Proponer la creación de una Junta Directiva ad honorem, para el apoyo constante al Centro y su funcionamiento excelente.

OCTAVO:

Buscar asesorías, para mejorar el proyecto en forma constante, hasta convertirlo en el mejor Centro de Rehabilitación del país.

NOVENO:

Poco a poco integrar el proyecto a la industria y comercio regional, en la participación de las acciones que se realicen.

DÉCIMO:

A través de las municipalidades y organismos nacionales y regionales, exponerlo a nivel de Embajadas y fundaciones que puedan involucrarse económicamente, en asesoría y otros tipos de apoyo, por supuesto a través de convenios.

La principal institución cargo del Proyecto, debe ser la C.C.S.S., por ser la que vela por la salud de la población y la que daría el presupuesto indispensable para ejecución de tan importante y urgente proyecto.

El Consejo Nacional de Rehabilitación se convertiría, en un ente rector del proyecto, por ser una institución encargada de este tipo de salud.

Las demás instituciones se integrarían como órganos de apoyo logístico.

Todo lo anterior estaría sujeto a los diferentes convenios.

POBLACIÓN QUE SE ATENDERÍA:

1. Secuelas de accidentes.
2. Terapias sobre tratamientos del corazón.
3. Discapacidad.
4. Nutrición y dietas.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto en su primera etapa se ubicaría en el Cantón de Pérez Zeledón, donde se atendería la población surgida de las rehabilitaciones o terapias.

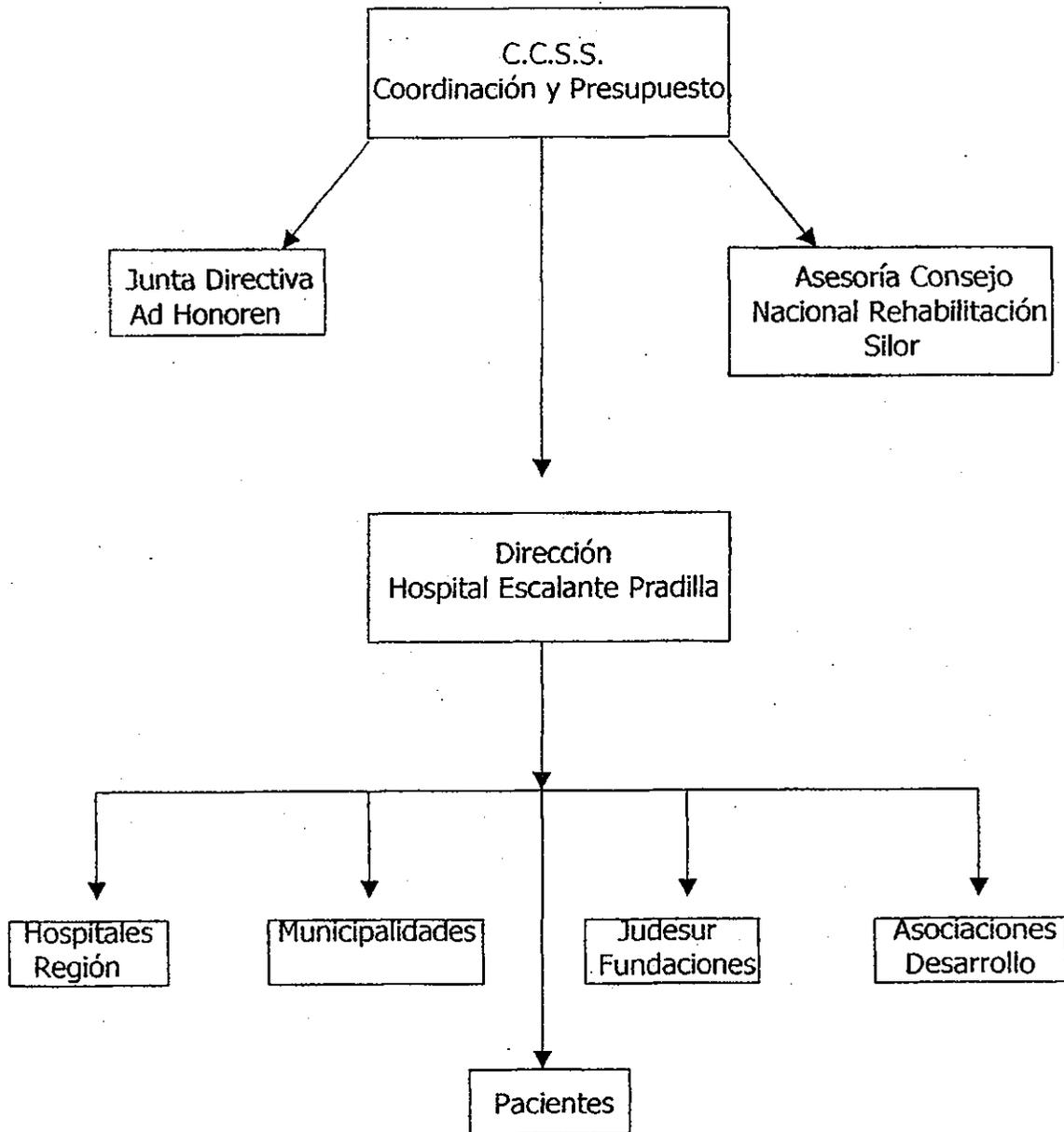
En etapas futuras se puede extender a otros cantones de la región.

De acuerdo a los objetivos propuestos y alternativos enunciadas, la Caja Costarricense Seguro Social sería la institución rectora del proyecto, contando con la asesoría del Consejo Nacional de Rehabilitación.

La Dirección del Hospital Escalante Pradilla, se constituiría en el organismo responsable del funcionamiento perfecto del proyecto.

De acuerdo al conocimiento que se tiene del Personal Escalante Pradilla, del Silor y de las diferentes instituciones regionales, el proyecto sería exitoso y con excelentes proyecciones futuras.

NIVELES DE JERARQUÍA:



FUENTES DE VERIFICACIÓN:

El proyecto se evaluaría por la CCSS, cada trimestre en el proceso primario, durante el 1 año, posteriormente se emitirían resultados cada seis meses, que serían verificados por la Junta Directiva, el Consejo Nacional de Rehabilitación y los organismos e instituciones involucradas.

INSTITUCIONES DE APOYO ENTRE OTRAS:

- Consejo Nacional de Rehabilitación.
- Hospital Escalante Pradilla.
- Cámara de Comercio y Turismo de Pérez Zeledón.
- Instituto Nacional de Seguros.
- Municipalidades zona Sur.
- Judesur.
- Asociaciones de Desarrollo del Sur.
- Hospitales de la Región Brunca.
- Silor, Pérez Zeledón.
- Dirección Regional de Enseñanza, Corredores.
- Cruz Roja de los Cantones del Sur.

- Asamblea Legislativa (Diputados de la zona).

LEY 7600 ART. 33 SERVICIOS DE REHABILITACIÓN:

La Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, deberán ofrecer servicios de Rehabilitación en todas las regiones del país, incluyendo servicios a domicilio y ambulatorios. Estos deberán ser de igual calidad, con recursos y servicios de apoyo necesarios para garantizar la atención óptima.

Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial Art. 26 de las atribuciones del consejo.

SESION ORDINARIA NO. 091-04

27 DE ENERO 2004

ARTICULO 6

INCISO 1

“MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE: La urgente necesidad de la instalación de un Centro de Rehabilitación en la Zona Sur para la atención de pacientes de una extensa región, a los cuales se les dificulta el ingreso al CENARE (Centro Nacional de Rehabilitación) por distancia, hospedaje, situación económica y otros, y creyendo en que la Caja Costarricense del Seguro Social, se ha destacado en esta nación por el fiel cumplimiento de nuestras leyes que velan por la salud de la población, además de contar con instalaciones que podrían utilizarse para el inicio de acciones que las autoridades médicas de nuestra región determinarían (Las instalaciones del SILOR) y constatar el deseo de los habitantes de nuestro cantón. MOCIONO: Parque hacer solicitud al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, Sr. Eliseo Vargas García, se instale en nuestro Cantón, un Centro de Rehabilitación, que atienda a los pacientes en las ramas de la medicina que determinen nuestras autoridades médicas, pero que puedan ser entre ellas: cardiología, accidentes, etc. Es importante destacar que existen otras iniciativas al respecto, lo que hace ver el deseo de una gran población por contar con servicio que viene a solventar un serio problema que sufren los habitantes de la Zona Sur. El Centro podría llamarse CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL SUR (CERESUR) ya que sería para atender una población muy importante de los cantones del Sur de nuestro país. Solicitar apoyo a los diputados de nuestro cantón, Cámara de Comercio Pérez Zeledón, UPIAV, Cooperativas, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Dirección y Personal del Hospital Escalante Pradilla, SILOR, Instituto Nacional de Seguros, Junta de Salud del Hospital Escalante Pradilla, Diferentes Iglesias, Prensa escrita, radio y Televisión.”

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 DIRECCION SERVICIOS MEDICOS REGION BRUNCA
 TEL/FAX 770 2124
 EMAIL: dfrank@ccs.sa.cr

Paula

770-26-9

San Isidro de El General
 16 de Abril de 2004
 Nº 0594-04

Doctora Kemly Picado Mata
 Subgerente Médica Servicios de Salud
 Caja Costarricense de Seguro Social

Estimada doctora:

ASUNTO: PETICION SOBRE CREACION DE UN CENTRO DE REHABILITACION EN LA REGION BRUNCA.

En atención a Solicitudes de Subgerencia Médica Servicios de Salud 252-04 del 24 de febrero de 2004 y 396-04 del 22 de marzo de 2004, luego de conocer el criterio del Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director del Hospital Dr. Escalante Pradilla en su oficio D-674-04 del 25 de marzo de 2004, el cual apoyamos en todos los extremos, le solicitamos muy respetuosamente se nos apruebe abrir este servicio lo antes posible, ya que es una gran necesidad.

Atentamente,

DIRECCION SERVICIOS MEDICOS REGION BRUNCA

[Signature]
 Doctor Walter A. Aguirre-Saldana,
 DIRECTOR



WAS/ cecilia

C: Lic. Gerardo Alvarado Ulloa, Asesor Presidencia Ejecutiva (GAU -399-04)
 Sra. Rosa Maria Fallas Ceciliano , Secretaria Municipalidad Pérez Zeledón
 Sra. Enid Carranza Jara, Secretaria Cámara de Comercio Pérez Zeledón
 Dirección Médica Hospital Dr. Escalante Pradilla
 archivos

ANEXO: oficio D-674-04(1 página)

237-55-2
Barbara Holt
Directora Ejecutiva
Com. nac. Rehabilitación



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCION SERVICIOS MEDICOS REGION BRUNCA
TELEFAX 770 3124
EMAIL: drscarb@ccs.sa.cr

San Isidro de El General
16 de Abril de 2004
N° 0595-04

Señora Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria
Municipalidad de Pérez Zeledón

Señora Enid Carranza Jara
Secretaria Cámara de Comercio de Pérez Zeledón

Estimadas señoras:

ASUNTO: PETICION SOBRE CREACION DE UN CENTRO DE REHABILITACION EN LA REGION BRUNCA.

La Subgerencia Médica Servicios de Salud trasladó para nuestra atención sus respectivas peticiones para la instalación de un Centro de Rehabilitación en la Zona Sur.

Al respecto se obtuvo el criterio del Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director del Hospital Dr. Escalante Pradilla en su oficio D-674-04 del 25 de marzo de 2004, anexo, el cual apoyamos en todos los extremos, por lo que mediante oficio N° 0594-04, copia adjunta, solicitamos a la Subgerencia Médica Servicios de Salud se nos apruebe abrir este servicio lo antes posible.

Atentamente,

DIRECCION SERVICIOS MEDICOS REGION BRUNCA



[Firma]
Saltecia Aguirre Saldaña
DIRECTOR

WAS/ cecilia

C: Subgerencia Médica Servicios de Salud (oficios 252-04 y 396-04)
Lic. Gerardo Alvarado Ulloa, Asesor Presidencia Ejecutiva (GAU -399-04)
Dirección Médica Hospital Dr. Escalante Pradilla
archivos

ANEXO: oficio D-674-04(1 página)

HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA
DIRECCION MEDICA
SAN ISIDRO, PEREZ ZELEDON

D-674-04
25 de marzo de 2004

anexo 26 mar.
GURO SOCIAL
ción Servicios Médicos Brunca
Secretaría • Dirección

Z 6 MAR 2004

RECIBIDO

Dr. Walter Aguirre Saldaña, Director
SERVICIOS MEDICOS REGION BRUNCA
S.O.

Estimado Doctor:

ASUNTO: CENTRO REHABILITACION ZONA SUR

De acuerdo con el asunto de su oficio 2004 de instalación de un centro de Rehabilitación en la Zona Sur, se indica:

- La necesidad, por los motivos expuestos por los miembros ^{municipales} ~~regionales~~ son
- Se requiere la infraestructura específica, que podrían ser las instalaciones del antiguo SILOR. En el Hospital no hay espacio
- Se requiere el Recurso Humano idóneo:
 - Fisiatras (2)
 - Técnicos de Terapia Física (2)
 - Recurso propio administrativo y secretarial
 - Trabajo Social (2)
 - Psicología (1)
 - La Proveeduría podría ser la misma. Constituiría una oferta de servicios nueva
 - Sus respectivos costos

Atentamente,
Dr. Alexis Rodríguez
MEDICO RECON...



Responde a la...

添付資料7：コスタリカ共和国「社会的弱者（障害者）支援協力の中米モデル策定に向けた基礎調査」報告書一覧

編	号	報告書名	言語
I；コスタリカ調査完全版	1	コスタリカ障害者ニーズ調査（完全版 600p）	スペイン語
II；コスタリカ国内調査	1	コスタリカ障害者ニーズ調査（ダイジェスト版 180p）	スペイン語 日本語
	2	リハビリテーション現状調査	スペイン語 日本語
	3	コスタリカ情報システム確立提案書	スペイン語 日本語
III；中米域内調査	1	中米カリブ（メキシコ・ドミ共含む）障害現状報告書	スペイン語 英語 日本語
	2	メキシコ報告書	スペイン語 英語 日本語
	3	グアテマラ報告書	スペイン語 英語 日本語
	4	ホンジュラス報告書	スペイン語 英語 日本語
	5	エルサルバドル報告書	スペイン語 英語 日本語
	6	ニカラグア報告書	スペイン語 英語 日本語
	7	コスタリカ報告書	スペイン語 英語
	8	パナマ報告書	スペイン語 英語 日本語
	9	ドミ共報告書	スペイン語 英語 日本語
IV；啓発マニュアル	1～6	障害者支援地域開発マニュアル（6巻）	スペイン語
V；ICFマニュアル	1	ICFマニュアル	スペイン語

